

Acuerdo, autorizando al Prefecto del departamento de Rivas para que señale á la villa de la Virgen los ejidos que la corresponden.

EL GOBIERNO:

Habiendo informado el señor Ministro e Fomento en comisión al departamento meridional, que la población de la Virgen está decierta por falta de terrenos de cultivo, los cuales son en su mayor parte de dominio particulares: con la mira de promover el incremento de esta población; en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Unico – Se autoriza al Prefecto del departamento de Rivas para que señale á la villa de la Virgen los ejidos que le corresponden, pudiendo si fuere necesario, hacer la espropiacion de los terrenos de particulares.

Comuníquese – Granada, mayo 9 de 1870 – Guzman.

-----*-----